



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/03/2026 - 16:30:37
Recibo No. S001441530, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5p7KwKzgX1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EVALUAR SALUD IPS S.A.S
Nit : 901325729-4
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 130120
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 26 de junio de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Fecha de cancelación: 16 de junio de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 A 15 A 03
Barrio : EL PORVENIR
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : evaluarsaludips@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133443082
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 A 15 A 03
Barrio : EL PORVENIR
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : evaluarsaludips@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 02 de agosto de 2019 de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023, con el No. 16773 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EVALUAR SALUD IPS S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/03/2026 - 16:30:37
Recibo No. S001441530, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5p7KwKzgX1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 001 del 02 de agosto de 2019 de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023, con el No. 16774 del Libro IX, SE REGISTRA LA CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META A LA CIUDAD DE FLORENCIA - CAQUETA

Por documento privado No. 001 del 02 de agosto de 2019 de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023, con el No. 16775 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SE REGISTRA LA SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 5 del 16 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2023, con el No. 16810 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA - DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 7 del 25 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2023, con el No. 16822 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DEL ART 33 DE LOS ESTATUTOS - REPRESENTACION LEGAL - SE ADICIONA EL SUPLENTE PARA EL REPRESENTANTE LEGAL.

Por Acta No. 6 del 06 de julio de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2023, con el No. 16824 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA EL LEVANTAMIENTO Y CANCELACION DE LA SITUACION DE CONTROL.

Por Acta No. 2 del 16 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2026, con el No. 20445 del Libro IX, se decretó Se registra la Reforma estatutaria de aumento de Capital autorizado

Por Acta No. 2 del 16 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2026, con el No. 20446 del Libro IX, se decretó Se registra la Reforma estatutaria de aumento de Capital suscrito y pagado.

Por Acta No. 2 del 16 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2026, con el No. 20447 del Libro IX, se decretó Se registra la Reforma Estatutaria de Modificación del Objeto Social

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/03/2026 - 16:30:37

Recibo No. S001441530, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5p7KwKzgX1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de todas y cada una de las actividades relacionadas, con los servicios comerciales en la venta de productos farmacéuticos, medicinales cosméticos y de tocador, máquinas y equipos hospitalarios y utensilios domésticos médicos, el comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio, el comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, botánicos, homeopáticos, ortopédicos, ortésicos y protésicos, las actividades de las tiendas naturistas, la prestación de servicios profesionales relacionados con el área de la ciencia industrial en la salud, reumatología; traumatología, ortopedia, oncología, psicología en servicios comerciales relacionada en la venta de productos farmacéuticos, medicinales cosméticos y de tocador, máquinas y equipos hospitalarios y utensilios domésticos médicos, que se regirá por los siguientes estatutos, comercio que se relacionará con entidades, empresas u organizaciones de naturaleza pública u oficial privado o mixtas, y/o personas naturales, a) prestación de servicios de regente de modo interno, y externo, regencia operativa, de cumplimiento, ambiental de sistemas industriales, de gestión industrial y resultados, etc. B) asesoría en regencia y salud ocupacional. C) asesoría gerencial y administrativa de farmacia. D) diseño e implementación de sistemas de control de farmacia y en general. El análisis y evaluación de alternativas o proyectos de farmacia y salud ocupacional. F) ofrecer programas de capacitación y actualización sobre temas de desarrollo sectorial, regional institucional administrativo, en medicamentos y similar, en entidades públicas y privadas. G) prestación de servicios en actividades de consulta médica general. H) consulta médica especializada. I) toma de muestras de laboratorio. J) rayos x. K) y todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional de la salud, salud ocupacional y regente en farmacia. En desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podrá: adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad. La sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil. Ofrecer sus asesorías, consultorías y servicios contemplados en el objeto social al sector público, privado o mixto, de la economía colombiana a través de sus mismos accionistas o empleados y de terceras personas naturales o jurídicas contratadas. Parágrafo: es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar distintas de aquellas personas jurídicas subsidiaria



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/03/2026 - 16:30:37
Recibo No. S001441530, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5p7KwKzgX1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o esté vinculada económicamente o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, con quienes tenga la calidad de matriz, filial o en las que sea propietaria de acciones o cuotas. Realización de actividades como centro de reconocimiento de conductores, para efectos de expedir certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir y certificados para el porte de armas de fuego.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien si tendrá suplentes designado para termino de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. En caso de ausencia temporal, la sociedad contara con un subgerente. El representante legal es el gerente y se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/03/2026 - 16:30:37
Recibo No. S001441530, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5p7KwKzgX1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el representante legal, quien tendrá las siguientes funciones.

El representante legal es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera así como la responsabilidad de la acción administrativa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al representante legal: 1) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de accionistas; 2) nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia; 3) presentar a la Asamblea General de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea; 4) cumplir las demás funciones que la Ley o estos estatutos le asignen le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El gerente podrá abrir toda clase de cuentas bancarias en los establecimientos financieros y bancarios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 01 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2025 con el No. 19449 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHON FRANCIS DONCEL ROMERO	C.C. No. 80.416.293

Por Acta No. 2 del 16 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2026 con el No. 20444 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SPTE	CARLOS FRAZIER TAMAYO ADAIME	C.C. No. 17.647.066

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/03/2026 - 16:30:37
Recibo No. S001441530, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5p7KwKzgX1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) D.P. No. 001 del 02 de agosto de 2019 de la Comerciante 16774 del 26 de junio de 2023 del libro IX
*) Acta No. 5 del 16 de junio de 2023 de la Asamblea 16810 del 10 de julio de 2023 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 7 del 25 de junio de 2023 de la Asamblea 16822 del 13 de julio de 2023 del libro IX
Extraordinaria
*) Acta No. 2 del 16 de enero de 2026 de la Asamblea 20445 del 28 de enero de 2026 del libro IX
Extraordinaria De Asociados
*) Acta No. 2 del 16 de enero de 2026 de la Asamblea 20446 del 28 de enero de 2026 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 2 del 16 de enero de 2026 de la Asamblea 20447 del 28 de enero de 2026 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8699
Actividad secundaria Código CIIU: Q8621
Otras actividades Código CIIU: Q8691 L6810

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EVALUAR SALUD IPS
Matrícula No.: 130246



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/03/2026 - 16:30:37
Recibo No. S001441530, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5p7KwKzgX1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 06 de julio de 2023

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 4 A 15 03

Barrio : EL PORVENIR

Municipio: Florencia, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$110.750.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8699.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/03/2026 - 16:30:37
Recibo No. S001441530, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5p7KwKzgX1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA
**HOSPITAL
DEPARTAMENTAL
MARIA INMACULADA**

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN EVALUAR SALUD IPS			
SIGLA EVALUAR IPS		NIT No. 901325729-4	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :901325728		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
ORDEN NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MXPL. ☐ OTRO. ☐ ¿CUÁL? _____		TIPO 0 ☐ 8 ☐ (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO CAQUETA	
MUNICIPIO FLORENCIA		DIRECCIÓN CRA 4# 15ª-03 B/PORVENIR	
TELÉFONOS 3123368466-3104076630		FAX NO APLICA	
		APARTADO AÉREO NO APLICA	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
1º OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA 8699	2 ACRIMDADES DE APOYO DIAGNOSTICO -8691
3 ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO 8692	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	X		NO APLICA	31/10/2424	26.952.200
ASMET SALUD E.P. S		X	NO APLICA	31/12/2024	22.57.56.682
ESE SOR TERESA ADELE	X		NO APLICA	30/12/2025	44.556.000
EMSERPUCAR ESP		X	NO APLICA	04/12/2025	29.054.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 80.416.293	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal ☒ Apoderado ☐	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 500.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1º. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5º. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
-------	---------------------------

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4º. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
---------------------------------------	----------------

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHON	FRANCIS	DONCEL	ROMERO

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

HOSPITAL REGIONAL MARIA INMACULADA -FLORENCIA

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$3.600.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$3.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$50.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	META	PUERTO GAITÁN	\$40.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	\$4.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☒ No ☐

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
EVALUAR SALUD IPS S.A.S	ASOCIACIÓN	COLECTIVO	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CAROLINA		ARIAS	SOSA

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 40783693

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

X

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

X

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

No

X

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí

No

X

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2118667386753



(415)770721248984(8020) 000211866738675 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
80416293	9	DONCEL	ROMERO	JHON	FRANCISCO	22																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
24. Actividad económica principal	4923	Si es una corrección indique:	25. Cod.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	952,326,000	Deudas	30	1,797,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Total patrimonio líquido	31	950,529,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
<table><thead><tr><th colspan="2">Conceptos/rentas</th><th colspan="2">Rentas de trabajo</th><th colspan="2">Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria</th><th colspan="2">Rentas de capital</th><th colspan="2">Rentas no laborales</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ingresos brutos</td><td>32</td><td>0</td><td>43</td><td>0</td><td>58</td><td>0</td><td>74</td><td>3,304,000</td><td></td></tr><tr><td>Devoluciones, rebajas y descuentos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>75</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td>33</td><td>0</td><td>44</td><td>0</td><td>59</td><td>0</td><td>76</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Costos y deducciones procedentes</td><td></td><td></td><td>45</td><td>0</td><td>60</td><td>0</td><td>77</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Renta líquida</td><td>34</td><td>0</td><td>46</td><td>0</td><td>61</td><td>0</td><td>78</td><td>3,304,000</td><td></td></tr><tr><td>Rentas líquidas pasivas - ICE</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>62</td><td>0</td><td>79</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC</td><td>35</td><td>0</td><td>47</td><td>0</td><td>63</td><td>0</td><td>80</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Otras rentas exentas</td><td>36</td><td>0</td><td>48</td><td>0</td><td>64</td><td>0</td><td>81</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Total rentas exentas</td><td>37</td><td>0</td><td>49</td><td>0</td><td>65</td><td>0</td><td>82</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Intereses de vivienda</td><td>38</td><td>0</td><td>50</td><td>0</td><td>66</td><td>0</td><td>83</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Otras deducciones imputables</td><td>39</td><td>0</td><td>51</td><td>0</td><td>67</td><td>0</td><td>84</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Total deducciones imputables</td><td>40</td><td>0</td><td>52</td><td>0</td><td>68</td><td>0</td><td>85</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)</td><td>41</td><td>0</td><td>53</td><td>0</td><td>69</td><td>0</td><td>86</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Renta líquida ordinaria del ejercicio</td><td></td><td></td><td>54</td><td>0</td><td>70</td><td>0</td><td>87</td><td>3,304,000</td><td></td></tr><tr><td>Pérdida líquida del ejercicio</td><td></td><td></td><td>55</td><td>0</td><td>71</td><td>0</td><td>88</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Compensaciones por pérdidas</td><td></td><td></td><td>56</td><td>0</td><td>72</td><td>0</td><td>89</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Renta líquida ordinaria</td><td>42</td><td>0</td><td>57</td><td>0</td><td>73</td><td>0</td><td>90</td><td>3,304,000</td><td></td></tr><tr><td>Ren. líqu. ced. gen.</td><td>91</td><td>3,304,000</td><td>Ren. ex. y ded. imp. li.</td><td>92</td><td>12,000</td><td>R. líq. ord. cédula gen.</td><td>93</td><td>3,292,000</td><td>Comp. pérdidas año 2016 y ant.</td><td>94</td><td>0</td></tr><tr><td>Comp. exc. ren. presuntiva</td><td>95</td><td>0</td><td>Rentas gravables</td><td>96</td><td>0</td><td>R. líq. grav. cédula gen.</td><td>97</td><td>3,292,000</td><td>Renta presuntiva</td><td>98</td><td>0</td></tr><tr><td colspan="12"><table><thead><tr><th colspan="2">Cédula de pensiones</th><th colspan="2">Cédula de dividendos y/o participaciones</th><th colspan="2">Cédula de ganancias ocasionales</th><th colspan="2">Liquidación privada</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior</td><td>99</td><td>0</td><td>Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones</td><td>116</td><td>0</td><td>Impuesto sobre las rentas líquidas gravables</td><td></td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td>100</td><td>0</td><td>Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones</td><td>117</td><td>0</td><td>Imp. pagados en el exterior</td><td>122</td><td>0</td><td>Donaciones</td><td>123</td><td>0</td></tr><tr><td>Renta líquida</td><td>101</td><td>0</td><td>Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)</td><td>118</td><td>0</td><td>Dividendos, particip. y otros</td><td>124</td><td>0</td><td>Total des-cuentos trib.</td><td>125</td><td>0</td></tr><tr><td>Rentas exentas de pensiones</td><td>102</td><td>0</td><td>Por dividendos y participaciones año 2016</td><td>119</td><td>0</td><td colspan="6">Impuesto neto de renta</td><td>126</td><td>0</td></tr><tr><td>Renta líquida gravable cédula de pensiones</td><td>103</td><td>0</td><td>Por dividendos y participaciones recibidas del exterior</td><td>120</td><td>0</td><td colspan="6">Impuesto de ganancias ocasionales</td><td>127</td><td>0</td></tr><tr><td colspan="12">Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</td><td>121</td><td>0</td><td colspan="6">Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales</td><td>128</td><td>0</td></tr><tr><td>Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros</td><td>104</td><td>0</td><td colspan="10">Impuesto neto de renta</td><td>126</td><td>0</td><td colspan="6">Total impuesto a cargo</td><td>129</td><td>0</td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td>105</td><td>0</td><td colspan="10">Impuesto de ganancias ocasionales</td><td>127</td><td>0</td><td colspan="6">Anticipo renta liquidado año gravable anterior</td><td>130</td><td>0</td></tr><tr><td>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</td><td>106</td><td>0</td><td colspan="10">Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales</td><td>128</td><td>0</td><td colspan="6">Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación</td><td>131</td><td>54,000</td></tr><tr><td>1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.</td><td>107</td><td>0</td><td colspan="10">Total impuesto a cargo</td><td>129</td><td>0</td><td colspan="6">Retenciones año gravable a declarar</td><td>132</td><td>0</td></tr><tr><td>2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.</td><td>108</td><td>0</td><td colspan="10">Anticipo renta liquidado año gravable anterior</td><td>130</td><td>0</td><td colspan="6">Anticipo renta para el año gravable siguiente</td><td>133</td><td>0</td></tr><tr><td>Dividendos y participaciones recibidas del exterior</td><td>109</td><td>0</td><td colspan="10">Saldo a pagar por impuesto</td><td>134</td><td>0</td><td colspan="6">Total saldo a pagar</td><td>136</td><td>0</td></tr><tr><td>Rentas exentas de la casilla 109</td><td>110</td><td>0</td><td colspan="10">Sanciones</td><td>135</td><td>0</td><td colspan="6">Total saldo a favor</td><td>137</td><td>54,000</td></tr><tr><td>Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)</td><td>111</td><td>3,292,000</td><td colspan="10">Número de dependientes económicos</td><td>138</td><td>0</td><td colspan="6">Aporte voluntario</td><td>141</td><td>0</td></tr><tr><td>Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior</td><td>112</td><td>0</td><td colspan="10">Adición por dependientes a la casilla 92</td><td>139</td><td>0</td><td colspan="6">Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X</td><td>140</td><td>0</td></tr><tr><td>Costos por ganancias ocasionales</td><td>113</td><td>0</td><td colspan="10">Fecha Asesor de Impuestos</td><td></td><td></td><td colspan="6"></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Ganancias ocasionales no gravadas y exentas</td><td>114</td><td>0</td><td colspan="10">Firmado</td><td></td><td></td><td colspan="6"></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Ganancias ocasionales gravables</td><td>115</td><td>0</td><td colspan="10"></td><td></td><td></td><td colspan="6"></td><td></td><td></td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table>							Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales		Ingresos brutos	32	0	43	0	58	0	74	3,304,000		Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0		Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	76	0		Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0		Renta líquida	34	0	46	0	61	0	78	3,304,000		Rentas líquidas pasivas - ICE					62	0	79	0		Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0		Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0		Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0	82	0		Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0		Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0		Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0		Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	0	69	0	86	0		Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	3,304,000		Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0		Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0		Renta líquida ordinaria	42	0	57	0	73	0	90	3,304,000		Ren. líqu. ced. gen.	91	3,304,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	12,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	3,292,000	Comp. pérdidas año 2016 y ant.	94	0	Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	3,292,000	Renta presuntiva	98	0	<table><thead><tr><th colspan="2">Cédula de pensiones</th><th colspan="2">Cédula de dividendos y/o participaciones</th><th colspan="2">Cédula de ganancias ocasionales</th><th colspan="2">Liquidación privada</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior</td><td>99</td><td>0</td><td>Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones</td><td>116</td><td>0</td><td>Impuesto sobre las rentas líquidas gravables</td><td></td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td>100</td><td>0</td><td>Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones</td><td>117</td><td>0</td><td>Imp. pagados en el exterior</td><td>122</td><td>0</td><td>Donaciones</td><td>123</td><td>0</td></tr><tr><td>Renta líquida</td><td>101</td><td>0</td><td>Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)</td><td>118</td><td>0</td><td>Dividendos, particip. y otros</td><td>124</td><td>0</td><td>Total des-cuentos trib.</td><td>125</td><td>0</td></tr><tr><td>Rentas exentas de pensiones</td><td>102</td><td>0</td><td>Por dividendos y participaciones año 2016</td><td>119</td><td>0</td><td colspan="6">Impuesto neto de renta</td><td>126</td><td>0</td></tr><tr><td>Renta líquida gravable cédula de pensiones</td><td>103</td><td>0</td><td>Por dividendos y participaciones recibidas del exterior</td><td>120</td><td>0</td><td colspan="6">Impuesto de ganancias ocasionales</td><td>127</td><td>0</td></tr><tr><td colspan="12">Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</td><td>121</td><td>0</td><td colspan="6">Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales</td><td>128</td><td>0</td></tr><tr><td>Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros</td><td>104</td><td>0</td><td colspan="10">Impuesto neto de renta</td><td>126</td><td>0</td><td colspan="6">Total impuesto a cargo</td><td>129</td><td>0</td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td>105</td><td>0</td><td colspan="10">Impuesto de ganancias ocasionales</td><td>127</td><td>0</td><td colspan="6">Anticipo renta liquidado año gravable anterior</td><td>130</td><td>0</td></tr><tr><td>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</td><td>106</td><td>0</td><td colspan="10">Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales</td><td>128</td><td>0</td><td colspan="6">Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación</td><td>131</td><td>54,000</td></tr><tr><td>1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.</td><td>107</td><td>0</td><td colspan="10">Total impuesto a cargo</td><td>129</td><td>0</td><td colspan="6">Retenciones año gravable a declarar</td><td>132</td><td>0</td></tr><tr><td>2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.</td><td>108</td><td>0</td><td colspan="10">Anticipo renta liquidado año gravable anterior</td><td>130</td><td>0</td><td colspan="6">Anticipo renta para el año gravable siguiente</td><td>133</td><td>0</td></tr><tr><td>Dividendos y participaciones recibidas del exterior</td><td>109</td><td>0</td><td colspan="10">Saldo a pagar por impuesto</td><td>134</td><td>0</td><td colspan="6">Total saldo a pagar</td><td>136</td><td>0</td></tr><tr><td>Rentas exentas de la casilla 109</td><td>110</td><td>0</td><td colspan="10">Sanciones</td><td>135</td><td>0</td><td colspan="6">Total saldo a favor</td><td>137</td><td>54,000</td></tr><tr><td>Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)</td><td>111</td><td>3,292,000</td><td colspan="10">Número de dependientes económicos</td><td>138</td><td>0</td><td colspan="6">Aporte voluntario</td><td>141</td><td>0</td></tr><tr><td>Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior</td><td>112</td><td>0</td><td colspan="10">Adición por dependientes a la casilla 92</td><td>139</td><td>0</td><td colspan="6">Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X</td><td>140</td><td>0</td></tr><tr><td>Costos por ganancias ocasionales</td><td>113</td><td>0</td><td colspan="10">Fecha Asesor de Impuestos</td><td></td><td></td><td colspan="6"></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Ganancias ocasionales no gravadas y exentas</td><td>114</td><td>0</td><td colspan="10">Firmado</td><td></td><td></td><td colspan="6"></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Ganancias ocasionales gravables</td><td>115</td><td>0</td><td colspan="10"></td><td></td><td></td><td colspan="6"></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>												Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y/o participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		Liquidación privada		Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables		Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0	Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0	Renta líquida	101	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0	Dividendos, particip. y otros	124	0	Total des-cuentos trib.	125	0	Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0	Impuesto neto de renta						126	0	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0	Impuesto de ganancias ocasionales						127	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables												121	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales						128	0	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Impuesto neto de renta										126	0	Total impuesto a cargo						129	0	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Impuesto de ganancias ocasionales										127	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior						130	0	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales										128	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación						131	54,000	1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Total impuesto a cargo										129	0	Retenciones año gravable a declarar						132	0	2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior										130	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente						133	0	Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	Saldo a pagar por impuesto										134	0	Total saldo a pagar						136	0	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Sanciones										135	0	Total saldo a favor						137	54,000	Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	3,292,000	Número de dependientes económicos										138	0	Aporte voluntario						141	0	Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	Adición por dependientes a la casilla 92										139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X						140	0	Costos por ganancias ocasionales	113	0	Fecha Asesor de Impuestos																				Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	Firmado																				Ganancias ocasionales gravables	115	0																				
Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Ingresos brutos	32	0	43	0	58	0	74	3,304,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	76	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Renta líquida	34	0	46	0	61	0	78	3,304,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Rentas líquidas pasivas - ICE					62	0	79	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0	82	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	0	69	0	86	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	3,304,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Renta líquida ordinaria	42	0	57	0	73	0	90	3,304,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Ren. líqu. ced. gen.	91	3,304,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	12,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	3,292,000	Comp. pérdidas año 2016 y ant.	94	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	3,292,000	Renta presuntiva	98	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
<table><thead><tr><th colspan="2">Cédula de pensiones</th><th colspan="2">Cédula de dividendos y/o participaciones</th><th colspan="2">Cédula de ganancias ocasionales</th><th colspan="2">Liquidación privada</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior</td><td>99</td><td>0</td><td>Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones</td><td>116</td><td>0</td><td>Impuesto sobre las rentas líquidas gravables</td><td></td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td>100</td><td>0</td><td>Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones</td><td>117</td><td>0</td><td>Imp. pagados en el exterior</td><td>122</td><td>0</td><td>Donaciones</td><td>123</td><td>0</td></tr><tr><td>Renta líquida</td><td>101</td><td>0</td><td>Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)</td><td>118</td><td>0</td><td>Dividendos, particip. y otros</td><td>124</td><td>0</td><td>Total des-cuentos trib.</td><td>125</td><td>0</td></tr><tr><td>Rentas exentas de pensiones</td><td>102</td><td>0</td><td>Por dividendos y participaciones año 2016</td><td>119</td><td>0</td><td colspan="6">Impuesto neto de renta</td><td>126</td><td>0</td></tr><tr><td>Renta líquida gravable cédula de pensiones</td><td>103</td><td>0</td><td>Por dividendos y participaciones recibidas del exterior</td><td>120</td><td>0</td><td colspan="6">Impuesto de ganancias ocasionales</td><td>127</td><td>0</td></tr><tr><td colspan="12">Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</td><td>121</td><td>0</td><td colspan="6">Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales</td><td>128</td><td>0</td></tr><tr><td>Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros</td><td>104</td><td>0</td><td colspan="10">Impuesto neto de renta</td><td>126</td><td>0</td><td colspan="6">Total impuesto a cargo</td><td>129</td><td>0</td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td>105</td><td>0</td><td colspan="10">Impuesto de ganancias ocasionales</td><td>127</td><td>0</td><td colspan="6">Anticipo renta liquidado año gravable anterior</td><td>130</td><td>0</td></tr><tr><td>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</td><td>106</td><td>0</td><td colspan="10">Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales</td><td>128</td><td>0</td><td colspan="6">Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación</td><td>131</td><td>54,000</td></tr><tr><td>1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.</td><td>107</td><td>0</td><td colspan="10">Total impuesto a cargo</td><td>129</td><td>0</td><td colspan="6">Retenciones año gravable a declarar</td><td>132</td><td>0</td></tr><tr><td>2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.</td><td>108</td><td>0</td><td colspan="10">Anticipo renta liquidado año gravable anterior</td><td>130</td><td>0</td><td colspan="6">Anticipo renta para el año gravable siguiente</td><td>133</td><td>0</td></tr><tr><td>Dividendos y participaciones recibidas del exterior</td><td>109</td><td>0</td><td colspan="10">Saldo a pagar por impuesto</td><td>134</td><td>0</td><td colspan="6">Total saldo a pagar</td><td>136</td><td>0</td></tr><tr><td>Rentas exentas de la casilla 109</td><td>110</td><td>0</td><td colspan="10">Sanciones</td><td>135</td><td>0</td><td colspan="6">Total saldo a favor</td><td>137</td><td>54,000</td></tr><tr><td>Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)</td><td>111</td><td>3,292,000</td><td colspan="10">Número de dependientes económicos</td><td>138</td><td>0</td><td colspan="6">Aporte voluntario</td><td>141</td><td>0</td></tr><tr><td>Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior</td><td>112</td><td>0</td><td colspan="10">Adición por dependientes a la casilla 92</td><td>139</td><td>0</td><td colspan="6">Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X</td><td>140</td><td>0</td></tr><tr><td>Costos por ganancias ocasionales</td><td>113</td><td>0</td><td colspan="10">Fecha Asesor de Impuestos</td><td></td><td></td><td colspan="6"></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Ganancias ocasionales no gravadas y exentas</td><td>114</td><td>0</td><td colspan="10">Firmado</td><td></td><td></td><td colspan="6"></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Ganancias ocasionales gravables</td><td>115</td><td>0</td><td colspan="10"></td><td></td><td></td><td colspan="6"></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>												Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y/o participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		Liquidación privada		Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables		Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0	Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0	Renta líquida	101	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0	Dividendos, particip. y otros	124	0	Total des-cuentos trib.	125	0	Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0	Impuesto neto de renta						126	0	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0	Impuesto de ganancias ocasionales						127	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables												121	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales						128	0	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Impuesto neto de renta										126	0	Total impuesto a cargo						129	0	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Impuesto de ganancias ocasionales										127	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior						130	0	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales										128	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación						131	54,000	1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Total impuesto a cargo										129	0	Retenciones año gravable a declarar						132	0	2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior										130	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente						133	0	Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	Saldo a pagar por impuesto										134	0	Total saldo a pagar						136	0	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Sanciones										135	0	Total saldo a favor						137	54,000	Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	3,292,000	Número de dependientes económicos										138	0	Aporte voluntario						141	0	Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	Adición por dependientes a la casilla 92										139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X						140	0	Costos por ganancias ocasionales	113	0	Fecha Asesor de Impuestos																				Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	Firmado																				Ganancias ocasionales gravables	115	0																																																																																																																																																																																																																																							
Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y/o participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		Liquidación privada																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0	Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Renta líquida	101	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0	Dividendos, particip. y otros	124	0	Total des-cuentos trib.	125	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0	Impuesto neto de renta						126	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0	Impuesto de ganancias ocasionales						127	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables												121	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales						128	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Impuesto neto de renta										126	0	Total impuesto a cargo						129	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Impuesto de ganancias ocasionales										127	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior						130	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales										128	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación						131	54,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Total impuesto a cargo										129	0	Retenciones año gravable a declarar						132	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior										130	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente						133	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	Saldo a pagar por impuesto										134	0	Total saldo a pagar						136	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Sanciones										135	0	Total saldo a favor						137	54,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	3,292,000	Número de dependientes económicos										138	0	Aporte voluntario						141	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	Adición por dependientes a la casilla 92										139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X						140	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Costos por ganancias ocasionales	113	0	Fecha Asesor de Impuestos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	Firmado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Ganancias ocasionales gravables	115	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

981. Cód. Representación ☐ Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

980. Pago total \$

0

982. Cód. Contador ☐ Firma contador 994. Con salvedades ☐2024-10-21 / 09:02:32 PM
2024-10-21
Fecha Asesor de Impuestos
Firmado

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900236016433

983. No. Tarjeta profesional

20240048373360

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141232885850



(415)7707212489984(8020) 000014123288585 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 2 5 7 2 9

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Florencia

14. Buzón electrónico

2 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	6
73. Fecha	2 0 1 9 0 8 0 2	2 0 2 3 0 7 0 6
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 6 2 6	2 0 2 3 0 7 1 3
77. No. Matricula mercantil	1 3 0 1 2 0	1 3 0 1 2 0
78. Departamento	1 8	1 8
79. Ciudad/Municipio	4 1	4 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 8 0 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 9 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141232885850



(415)7707212489984(8020) 000014123288585 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 2 5 7 2 9

4

Impuestos y Aduanas de Florencia

2 8

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 5 0 4 2 1

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadaní 1 3

101. Número de identificación

8 0 4 1 6 2 9 3

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

DONCEL

105. Segundo apellido

ROMERO

106. Primer nombre

JHON

107. Otros nombres

FRANCIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141232885850



(415)7707212489984(8020) 000014123288585 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 3 2 5 7 2 9

4

Impuestos y Aduanas de Florencia

2 8

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 7 8 0 3 8 6	9	9 1 2 2 7 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	HERNANDEZ	VALERO	ELENA	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 6 0 1 2 0				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141232885850



(415)7707212489984(8020) 000014123288585 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 2 5 7 2 9

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Florencia

14. Buzón electrónico

2 8

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Otras actividades de atención de la salud humana

8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento

EVALUAR SALUD IPS

163. Departamento

Caquetá

1 8

164. Ciudad/Municipio

Florencia

0 0 1

165. Dirección

CR 4 A 15 03 BRR EL PORVENIR

166. Número de matrícula mercantil

1 3 0 2 4 6

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 3 0 7 0 6

168. Teléfono

3 1 3 2 1 4 7 2 3 0

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 80.416.293

DONCEL ROMERO

APellidos

JHON FRANCIS

NOMBRE



FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1968

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

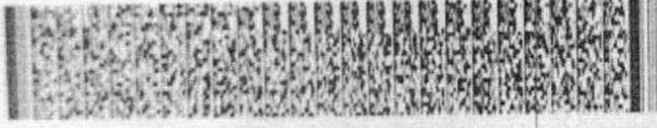
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA O+ G.S. RH SEXO M

02-JUN-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA NOREÑA



A-020870001-254309-M-0280916293-20211110 0076217739A 1 8502364497

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor JHON FRANCIS DONCEL ROMERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80416293, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JHON
Segundo Nombre:	FRANCIS
Primer Apellido:	DONCEL
Segundo Apellido:	ROMERO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	80416293
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Abril de 2026, a las 6:12:51 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SANCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



50173-1

PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104*-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El COMANDANTE ESCUELA INFANTERIA

Hace constar que el SOLDADO

JHON F. DONCEL ROMERO

Con Tarjeta de Reservista No. 8835223

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio Militar

Obligatorio prestado en esta Unidad, del 8-AGO-88 al 28-JUL-89

ETA.D.E. 28-JUL-89 TC. JATME USCATEGUI R

LUGAR Y FECHA

FIRMA Y POST-FIRMA COTE. UNIDAD



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2026 10:44:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80416293** y Nombre: **JHON FRANCIS DONCEL ROMERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138185822**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294212528



PIB

10:03:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON FRANCIS DONCEL ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80416293:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294212758



PIB
10:05:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EVALUAR SALUD IPS S.A.S identificado(a) con NIT número 9013257294:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 09:53:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80416293
Código de Verificación	80416293260413095333

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 09:54:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013257294
Código de Verificación	9013257294260413095454

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:46:07 AM horas del 14/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80416293**

Apellidos y Nombres: **DONCEL ROMERO JHON FRANCIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80416293 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/04/2026 10:19 AM



Código Verificación: **HVNXZKQUTL**

Válida hasta: **12/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:34:50 horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80416293**,
Apellidos y Nombres **DONCEL ROMERO JHON FRANCIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL MARIA INMACULADA**, con NIT **891180098-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

SS.90

Por la cual se concede cambios a una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 1562 DE 2012, RESOLUCIÓN 754 DEL 2021 y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No.754 de fecha 31 de mayo de 2021 reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las Licencias de Salud Ocupacional; y en su artículo 1º, confirió la competencia a las Secretarías de Salud Departamental para la expedición, renovación, vigilancia y control de las Licencias de Salud Ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que oferten servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Que en los Capítulos III de la Resolución 754 del 31 de mayo del 2021 establece los requisitos y procedimiento para otorgar o renovar la licencia de seguridad y salud en el trabajo a personas jurídicas.

Que mediante la Resolución 0871 del 15 de diciembre del 2023, se concedió Licencia para la Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a Evaluar Salud IPS S.A.S, con NIT: 901325729-4, domicilio Cr 4 A 15 A 03 B/ el Porvenir - Florencia – Caquetá, que cumplía con los requisitos establecidos en la Resolución No.4502 del 28 de diciembre de 2012, para otorgamiento de los siguientes campos de acción: Medicina seguridad y salud en el Trabajo, Fonoaudiólogo en seguridad y salud en el trabajo, Optómetra en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en el Área Técnica, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Que el señor Jhon Francis Doncel Romero– Representante legal - Evaluar Salud IPS S.A.S con NIT: 901325729-4, el día 11 de septiembre del 2025 radico por medio del aplicativo web la solicitud de cambio en la Resolución 0871 del 15 de diciembre del 2023, Indicando Cambio de representante legal y Apertura de campos de acción adicionales "psicología en seguridad y salud en el trabajo.

Que el Artículo 16 de la Resolución No.754 de fecha 31 de mayo de 2021 en comento, establece las causales para los Cambios en la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo y expresamente señala: *"La secretaria departamental o distrital de salud, o la entidad que haga sus veces podrá autorizar cambios en la licencia que ha expedido o renovado, y expedirá certificación que dé cuenta de tales cambios, si se presenta (n) alguna (s) de las siguientes causales:*

(...)

16.1. Cambio de representante legal

(...)

16.5. Apertura de campos de acción adicionales."

Que la secretaria de Salud Departamental realizó el 19 de septiembre del 2025, visita técnica de verificación para la Apertura del campo de acción adicional solicitado, aplicando el acta utilizada patatal fin, descargada desde el aplicativo del ministerio de Salud y Protección Social. Se verifico la Capacidad técnico administrativa, Suficiencia patrimonial y financiera, Infraestructura física e instalaciones, talento humano que debe contar con licencia de seguridad y salud en el trabajo.

SS.90

Por la cual se concede cambios a una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

Que, de la visita anterior, se pudo verificar que mediante contrato de prestación de Servicios del 01 de junio del 2025 la empresa Evaluar Salud IPS S.A.S. vinculó a la señora Jeidy Xiomara Paez García hasta el 31 de diciembre del 2025.

Que Jeidy Xiomara Paez García identificada con cedula de ciudadanía N° 1117521808, Psicóloga con Rethus vigente, Especialista en gerencia de la seguridad de la salud en trabajo con Resolución Licencia en SST N°180192 del 25 de abril del 2025.

Que la solicitud realizada en el aplicativo web de LSST del Ministerio de Salud y Protección social, y visita de verificación realizada, cumple con lo establecido en el *Artículo 16 de la Resolución No.754 de fecha 31 de mayo de 2021 "Cambios en la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo. "Cambio de representante legal, Apertura de campos de acción adicionales"*

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder los cambios solicitados en la Resolución 0871 del 15 de diciembre del 2023, el cual se concedió Licencia para la Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a **Evaluar Salud IPS S.A.S.**, con NIT: 901325729-4, representada legalmente por el señor **Jhon Francis Doncel Romero** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.416.293 domiciliado en la Cr 4 A 15 A 03 B/ el Porvenir - Florencia – Caquetá; que con la modificación contraria con los siguientes campos de acción:

- Medicina Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Psicología en seguridad y salud en el trabajo o su equivalente.
- Fonoaudiólogo en seguridad y salud en el trabajo.
- Optómetra en seguridad y salud en el trabajo.
- Investigación en el Área Técnica.
- Investigación del Accidente de Trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

PARAGRAFO: ALCANCE. Los campos de acción señalados se circunscriben a los Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo que implican prestación de servicios de salud; para los cuales deben de estar habilitados Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS).

ARTICULO SEGUNDO: La inclusión del campo de acción concedido en el artículo anterior, no implica modificación de la vigencia de la licencia inicialmente otorgada mediante Resolución 0871 del 15 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Salud Departamental del Caquetá, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución y aplicará las sanciones a que haya lugar cuando exista incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen este componente, sin detrimento a las demás sanciones que puedan derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

SS.90

Por la cual se concede cambios a una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y, en subsidio, de apelación, de conformidad con lo previsto en los artículos 74 y 75 de la Ley 1437 de 2011, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, expresando los motivos y acompañando las pruebas que se consideren pertinentes.

ARTICULO QUINTO: Los recursos podrán ser presentados de manera electrónica, mediante escrito dirigido a esta dependencia al correo institucional salud@caqueta.gov.co, con asunto "Interposición de Recurso - [Nombre del interesado]".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Florencia, Caquetá 25 SEP 2025



MALLERLY GONZÁLEZ ARIAS
Secretaria de Salud Departamental del Caquetá

Radicado:	18001041944293
Anexos:	N/A
Copia:	NO
Aprobó:	Nashely Catalina Lobo Hoyos - Directora técnica de la Dirección de Desarrollo de Servicios
Revisó:	Alvaro Andrés Lopera Pinto - Profesional Universitario DDS-SSD
Elaboró:	Lourdes Vaquiro Silva - Profesional SST - Contratista DDS-SSD
Archivo:	Carpeta de Licencias de SST de la Secretaría



Evaluar IPS

SALUD

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

CERTIFICA:

JHON FRANCIS DONCEL ROMERO, identificado con No. de cédula 80'416.293 de Bogotá D.C, Cundinamarca, en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL y ELENA HERNANDEZ VALERO, identificada con 40.780.386 de Florencia, en mi condición de Contador Público de la sociedad EVALUAR SALUD IPS SAS identificada con NIT 901325729-4, bajo la gravedad de juramento, se manifiesta que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Florencia., a los 13 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

JHON FRANCIS DONCEL ROMERO
Representante Legal

ELENA HERNANDEZ VALERO
C.C.40.780.386 De Florencia, Caqueta
Contador Publico T.P. No. 91227-T

CR 4 A 15 A 03 Barrio el Porvenir Florencia-Caquetá. Cel: 3133443082
Correo: evaluarcrcflorencia@gmail.com



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 E 1 7 6 0 1 0 6 8 2 2 2 5 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

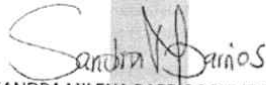
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELENA HERNANDEZ VALERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40780386 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 91227-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

91227-T

ELENA HERNANDEZ VALERO
C.C. 40780386
RES. INSCRIPCION 10 DEL 13/03/2003
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

264934 100663

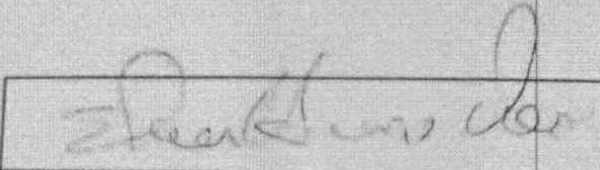


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40780386

NUMERO

HERNANDEZ VALERO

APELLIDOS

ELENA

NOMBRES

Elena Hernandez Valero

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1975

BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

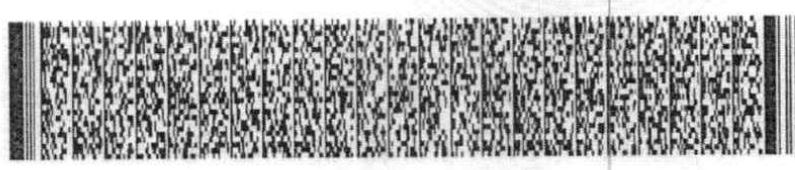
A+
G.S. RH

F
SEXO

13-DIC-1993 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO



A-4400100-57084304-F-0040780386-20010620 0021401171G 03 083586392

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 735 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA ESE SOR TERESA ADELE Y EVALUAR IPS S.A.S.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	ESE SOR TERESA ADELE. NIT 900.211.460-5
CONTRATISTA	EVALUAR IPS S.A.S.
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN SALUD OCUPACIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 2170 (\$46.759.000)
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 3052
VALOR	CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$46.759.000)
DURACIÓN	ONCE (11) DÍAS Y CINCO (5) MESES
ANTICIPO	N/A
2. GRADO DE EJECUCION	
FECHA DE INICIACIÓN	
21 DE JULIO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	
31 DE DICIEMBRE DE 2025	
3. MANIFESTACIONES DE LAS PARTES	
En El Doncello, Caquetá, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron, JHON JAIRO JARAMILLO PAZ, mayor y vecino del municipio de El Doncello, Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.046.065 de Cartagena de Indias, obrando en calidad de Gerente y Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SOR TERESA ADELE, con NIT 900.211.460-5; debidamente nombrado por Decreto 000516 del 11 de marzo de 2024, posesionado mediante acta 000145 del 21 de marzo de 2024, legalmente habilitado para contratar, quien en adelante se denominará LA EMPRESA, por una parte y por la otra, EVALUAR IPS S.A.S., sociedad identificada con NIT. 901.325.729-4, representada legalmente por JHON FRANCIS DONCEL ROMERO, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 80.416.293 DE BOGOTÁ, D.C, quien en adelante y para efectos de este documento se denominará el (la) CONTRATISTA, con el fin de elaborar acta de terminación y liquidación bilateral del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 735 DE 2025, según Qué, de conformidad con la CLÁUSULA DÉCIMA, TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO. Los contratos, se podrán terminar de común acuerdo entre las partes, en cualquier momento, sin que ello genere indemnización alguna, cuando a consideración de las partes existan causas que así lo justifique, siempre y cuando se garantice la no afectación patrimonial de la entidad, por tal motivo se procede a terminar y liquidar bilateralmente de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la E.S.E SOR TERESA ADELE, sin que ello genere indemnización alguna, cuando a consideración existan causas que así lo justifique. En mérito de lo expuesto, ACUERDAN PRIMERO: Dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 735 DE 2025, a partir del día 31 de diciembre de 2025.	

¡Tu Salud, nuestro Compromiso!



SEGUNDO: Como consecuencia de la terminación anticipada de mutuo acuerdo se procede a liquidar el contrato en los siguientes términos:

PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) DÍAS Y CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	21 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$46.759.000)
VALOR PAGOS REALIZADOS	\$45.175.000.00
VALOR PAGOS POR REALIZAR	\$1.584.000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$1.584.000.00)

TERCERO: Se deja constancia que la ejecución del contrato fue de 96.61%.

4. FIRMA DE LAS PARTES

La presente acta de liquidación se firma en los términos del Manual de Procedimientos de Contratación de la E.S.E. SOR TERESA ADELE, a los treinta y un días (31) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025).



JHON JAIRO JARAMILLO PAZ
Gerente



JHON FRANCIS DONCEL ROMERO
Contratista



NELSON ORDOÑEZ QUINTERO
Supervisor

Elaboro	Nelson Ordoñez Quintero	Cargo o vinculación	Coordinador PIC municipal	V.º B.º	7-1-2
Revisó estructura jurídica	Juan Sebastián Bustos Ortega	Cargo o vinculación	Asesor Contratación y Talento Humano	V.º B.º	3-1-2

¡Tu Salud, nuestro Compromiso!

